

## INFORME DE PROYECTO “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA, AUSPICIADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)”

Área Administrativa a cargo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

Responsable: Rosmery Alejandra Ochoa Roque

Fecha: Año 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 114 del Código de Migración regula que la Política Migratoria es el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala destina con exclusividad para atender el derecho a migrar de las personas.

La Política Migratoria (PM) forma parte de las políticas del Estado de Guatemala, la cual está orientada a garantizar el derecho a migrar que tiene toda persona a entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional. La Política Migratoria fue emitida mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número 009-2023, la ejecución de referida Política es coordinada por el Instituto Guatemalteco de Migración.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La Política Migratoria tiene como objetivo general **garantizar** la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en **situación de vulnerabilidad**, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

Basado en el Código de Migración, la ejecución de la PM está a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en conjunto con sus subdirecciones, quien además coordinará con el resto de instituciones del Estado vinculadas, según sus competencias y mandato. Se lleva a cabo la coordinación con aproximadamente 40 instituciones estatales, las cuales tienen vinculación directa con el plan de acción de mencionada Política.

En ese contexto, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias entre otras atribuciones *“coordinar a nivel interinstitucional con entidades nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la Política Migratoria”*, asimismo de acuerdo al contenido del Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde además al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, entre otros, *“solicitar colaboración a instituciones nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la política migratoria”* así como *“coordinar la evaluación y monitoreo del cumplimiento de la política migratoria que establezca la Autoridad Migratoria Nacional”*.

Por lo que, considerando la experticia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de la migración, así como sus ejes transversales de trabajo, fue considerado por el Instituto Guatemalteco de Migración, establecer oportunidades de cooperación con referida Organización, con la finalidad de coadyuvar en los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la ejecución de los procesos de implementación, socialización y monitoreo y evaluación de la Política Migratoria que lidera el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coadyuvar en la realización sistemática de acciones necesarias para la priorización de actividades, implementación y ejecución de la Política Migratoria.

Contribuir en procesos que permitan dar a conocer el contenido y alcance de la Política Migratoria con actores multisectoriales.

### 4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA

En el marco de los múltiples conceptos, las actividades fueron desarrolladas en su mayoría en el perímetro de la Ciudad Capital de Guatemala.

### 5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Directo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

Indirecto: Población migrante en general.

### 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**6.1. Apertura para la implementación de la Política Migratoria:** el 5 de marzo de 2024 se llevó a cabo el evento público de apertura de la implementación de referida Política, el mismo fue presidido por determinados integrantes de Autoridad Migratoria Nacional. En la actividad se contó con la participación de un total de 138 personas, incluyendo autoridades y representantes del sector gubernamental y no gubernamental (sociedad civil, círculos académicos, organismos internacionales, entre otros). La finalidad del espacio fue compartir generalidades y objetivos sobre el proceso de implementación de la PM, así como los próximos pasos a seguir.

Periodo	Monto en Q.
05 de marzo 2024	23,421.00

**6.2. Reunión informativa con el sector gubernamental sobre directrices para el llenado de instrumentos de recolección de información:** el 7 de marzo de 2024 se realizó una actividad con la asistencia de 94 personas, incluyendo representantes institucionales y puntos focales designados. Con respecto a los puntos focales se contó con un representante de área técnica y un representante de área de planificación institucional de cada una de las instituciones estatales vinculadas a la ejecución del plan de acción de la Política Migratoria. En la reunión se compartió la metodología del proceso, así como los próximos pasos y fechas clave en la implementación de la Política Migratoria.

Periodo	Monto en Q.
7 de marzo 2024	11,710.50

**6.3. Diálogo intersectorial en el marco de la implementación de la Política Migratoria:** el 18 de junio se desarrolló dicha actividad con la finalidad de dar a conocer los avances de la implementación de la Política Migratoria. Además, el diálogo tuvo como objetivo analizar los mecanismos de vinculación entre el sector no gubernamental y las instituciones estatales relacionadas con el Plan de Acción de la Política Migratoria. En el encuentro participaron 85 representantes de organizaciones de la sociedad civil, círculos académicos, sector privado organizado y organismos internacionales.

Periodo	Monto en Q.
18 de junio 2024	19,517.50

**6.4 Dos consultores como personal de apoyo para la implementación de la Política Migratoria.** (asistencia técnica)

**Asistencia Técnica 1:**

- Apoyo logístico y administrativo en procesos formativos y de diálogo.
- Elaboración de documentos de apoyo para actividades de la implementación de la Política Migratoria.
- Seguimientos electrónicos y telefónicos con actores vinculados a la Política Migratoria.

**Asistencia Técnica 2:**

- Gestión de información vinculada al plan de acción de la Política Migratoria.
- Elaboración de documentos relacionados al plan de implementación de la Política Migratoria.
- Elaboración de informes de actividades desarrolladas con actores priorizados.
- Facilitar espacios de diálogo con diversos actores en el marco de la implementación de la Política Migratoria.

Periodo	Monto en Q.
Mayo a agosto 2024	78,070.00

**6.5 Un consultor M&E para el diseño de herramientas de monitoreo y evaluación** (Fase I Consultoría M&E Política Migratoria)

- Instrumentos para identificar elementos de la red causal de la planificación y monitoreo de la Política Migratoria
- Insumos para sentar las bases metodológicas del Sistema de Monitoreo y evaluación de la Política Migratoria

Periodo	Monto en Q.
Mayo	31,228.00

**7. ACUERDOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

No aplica.

## 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Año 2024


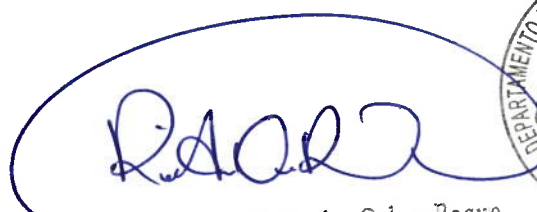
## 9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El monto total por concepto de la donación en especie se detalla a continuación:

Periodo	Monto en Q.
Año 2024	163,947.00

## 10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- 10.1. Informe de Asistencia Técnica I
- 10.2. Informe de Asistencia Técnica II
- 10.3. Memorias de reunión de eventos



Licda. Rosmery Alejandra Ochoa Roque  
Jefe del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias  
Instituto Guatemalteco de Migración